

RESOLUCION DE RECTORIA No. 181 (26 de marzo de 2014)

Por la cual se adjudican becas trabajo y durante el I semestre del año 2014

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C., en el cumplimiento de sus funciones y,

CONSIDERANDO:

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, y del Reglamento de Bienestar Institucional, otorga beca trabajo a los estudiantes que la solicitaron, previo concepto de Bienestar Institucional.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C en el capítulo VII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, artículos 66, 67, 69 y su Parágrafo único y el artículo 71 Parágrafo 1, establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios en los programas académicos .

Que además, el Comité de Planeación y autoevaluación Institucional tradicionalmente ha venido consignando en el presupuesto el valor de becas trabajo a estudiantes de escasos recursos que han observado un buen comportamiento académico, previa presentación de Bienestar Institucional, los cuales brindan apoyo auxiliar en las diferentes dependencias de la Institución.

Que en reunión efectuada el 18 de marzo de 2014, según consta en el Acta No.024 el Comité de Planeación y Autoevaluación Institucional, aprobó otorgar descuento en la matrícula para el segundo semestre académico del año 2014, mediante la modalidad de Beca Trabajo, a los estudiantes que solicitaron este beneficio, previo análisis del subproceso de bienestar institucional.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCION DE RECTORIA No. 181

(26 de marzo de 2014)

2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el 50% de beca trabajo a los estudiantes que a continuación se relacionan y asignarlos en las diferentes dependencias de acuerdo a los requerimientos de Gestión Humana.

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	SEM	PROMEDIO	% OTORGADO	FECHA INICIO Y DE TERMINACION	DEPENDENCIA Y HORARIO
1	DUBIAN JHAIR IBARRA DIAZ	1091806468 de Sardinata	Tecnología Diseño Publicitario	II	4.3	50%	Del 25 de febrero al 6 de junio de 2014	Investigaciones Lunes a viernes De las 16:00 a las 20:00 horas
2	EIMY STEPHANIE VEGA TARAZONA	95110702214 de Cúcuta	Tecnología Gestión de Negocios Internacionales	II	4.6	50%	Del 25 de febrero al 6 de junio de 2014	Biblioteca De Lunes a viernes De las 15:00 a las 18:00 horas Sábados de las 08:00 horas a las 12:00 horas
3	CRISTIAN YESID PACHECO CONTRERAS	96091522907 de Cúcuta	Tecnología Administración de Redes	III	3.9	50%	Del 25 de febrero al 6 de junio de 2014	Coordinación de programas de Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales, Administración de Redes y Gestión Financiera de Lunes a

RESOLUCION DE RECTORIA No. 181

(26 de marzo de 2014)

3

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	SEM	PROMEDIO	% OTORGADO	FECHA INICIO Y DE TERMINACION	DEPENDENCIA Y HORARIO
								viernes De las 08:00 a las 12:00 horas
4	MICHAEL FABIAN SANCHEZ GAMBOA	1.090.367.343 de Cúcuta	Tecnología Mercadeo Internacional	II	4.3	50%	Del 25 de febrero al 6 de junio de 2014	Práctica Empresarial De Lunes a viernes De las 08:00 a las 12:00 horas
5	NESTOR JUNIOR SIERRA	1.092.351.707 de Villa del Rosario	Tecnología Gestion de Negocios Internacionales	VI	4.5	50%	Del 25 de febrero al 6 de junio de 2014	I De las 15:00 a las 19:00 horas
6	ANGIE HERMELINA ESPINOSA CARRILLO	1.093.777.347 de Los Patios	Tecnología Diseño Publicitario	III	4.5	50%	Del 25 de febrero al 6 de junio de 2014	Gestión Administrativa Lunes a viernes Tienda FESC De las 16:00 a las 20:00 horas
7	ALVARO ANDRES MALAVE OCHOA	1.090.486.275 de Cúcuta	Administración de Redes	V		50%	Del 25 de febrero al 6 de junio de 2014	Gestión Tecnológica De Lunes a viernes De las 14:00 a las 18:00 horas
8	KEVIN JAVIER MORA MEDINA	1.090.456.255 de Cúcuta	Tecnología Diseño Publicitario	III	3.6	50%	Del 25 de febrero al 6 de junio de 2014	Bienestar Institucional De Lunes a viernes De las 14:00 a las 18:00 horas

RESOLUCION DE RECTORIA No. 181

(26 de marzo de 2014)

4

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	SEM	PROMEDIO	% OTORGADO	FECHA INICIO Y DE TERMINACION	DEPENDENCIA Y HORARIO
9	BRAYAN ZAMIR MORA MEDINA	1.090.475.745 de Cúcuta	Tecnología Diseño Publicitario	III	4.1	50%	Del 25 de febrero al 6 de junio de 2014	Coordinación de Inglés , Diseño Publicitario De lunes a viernes De Las 10:00 a las 12:00 horas De las 16:00 a las 20:00 horas
10	DAIRO GADIER CONTRERAS FERNANDEZ	1.093.782.259 de Los Patios	Tecnología Gestión Financiera	V	4.1	50%	Del 25 de febrero al 6 de junio de 2014	Area Administrativa De lunes a viernes De Las 15:00 a las 19:00 horas

ARTÍCULO SEGUNDO: Descontar del pago de la matrícula el 50%, para el segundo semestre del año 2014, por ser favorecidos con beca Trabajo a los estudiantes mencionados.

ARTÍCULO TERCERO: A los estudiantes se les cancelará mensualmente el Auxilio de Transporte por Ley, previa presentación de la cuenta de cobro, a la cual se le anexará el informe de las labores realizadas, con el visto bueno del superior inmediato. En caso de ausencia se descontarán los días respectivos.

ARTICULO CUARTO: Las hojas de vida de los estudiantes reposarán en Gestión Humana y se concertarán los horarios a cumplir y las funciones a desarrollar.

RESOLUCION DE RECTORIA No. 181

(26 de marzo de 2014)

5

PARÁGRAFO 1: Los estudiantes presentados por Bienestar Institucional, presentan copia del polígrafo del semestre anterior con promedio igual o superior a 3.5 y la hoja de vida respectiva.

PARÁGRAFO 2: Copia de la presente Resolución se dará a cada uno de los estudiantes nombrados para su conocimiento y trámite administrativo en el momento de la matrícula.

PARÁGRAFO 3: El Coordinador de Gestión Humana, asignará los estudiantes en las dependencias que los requieran por necesidades de trabajo.

PARÁGRAFO 4: El responsable del proceso al cual se asigne el estudiante, deberá evaluar la calidad, productividad y aspectos personales del estudiante asignado y la evaluación será parte integral de la matrícula.

PARÁGRAFO 5: Será responsabilidad del coordinador de Bienestar, realizar seguimiento bimensual a la labor que vienen realizando los estudiantes y presentar informe al final del semestre.

ARTICULO QUINTO: La beca trabajo se cancelará teniendo en cuenta el 20% de inasistencia representado en horas.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta a los 26 días del mes de marzo de 2014.


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General